



**Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

A/RES/49/11  
21 de noviembre de 1994

---

Cuadragésimo noveno período de sesiones  
Tema 44 del programa

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/49/48)]

49/11. Commemoración del cincuentenario de las  
Naciones Unidas

La Asamblea General,

Tomando nota de la sugerencia de la Real Casa de la Moneda del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte respecto del establecimiento de un programa de monedas del cincuentenario de las Naciones Unidas y de su ofrecimiento de administrar dicho programa en beneficio del Fondo Fiduciario para el Cincuentenario y los Estados participantes,

Tomando nota también del informe favorable de la secretaría del cincuentenario sobre el ofrecimiento de la Real Casa de la Moneda,

Habida cuenta de las posibilidades de que un programa de esa índole genere ingresos para el Fondo Fiduciario que se destinarían a actividades de enseñanza y divulgación sobre la labor de las Naciones Unidas,

Conviniendo en que la acuñación de monedas de curso legal en conmemoración del cincuentenario sería un modo apropiado de que los Estados observaran esa ocasión histórica y produjeran recuerdos duraderos apropiados,

1. Apoya el establecimiento de un Programa de Monedas del Cincuentenario de las Naciones Unidas y el ofrecimiento de la Real Casa de la Moneda del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte respecto de la gestión de dicho Programa;

2. Pide a la secretaría del cincuentenario de las Naciones Unidas que concierte los acuerdos necesarios con la Real Casa de la Moneda para ejecutar oportunamente el Programa de Monedas;

3. Pide al Secretario General que se dirija por escrito a todos los Estados para informarles del Programa de Monedas e invitarlos a participar en éste mediante la acuñación una moneda conmemorativa del cincuentenario.

55ª sesión plenaria  
9 de noviembre de 1994